

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.005876

0000012

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito el **01/octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA QUICK SERVICES CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.4678 de 08/noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMERCIALIZADORA QUICK SERVICES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. 25 del estatuto donde dice "veinticinco por ciento" se entenderá "veinte por ciento" en virtud del Art. 109 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

B



0000013

Chactorial de Registro de Jago, publicos

Rescontil del Canton Cuito

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 de noviembre de 2012.

Dr. Román Barrøs Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7457933 Nro. Trámite 1.2012.2760

ACA/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No...3932 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo....143 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo afo Quito, a 2.6 NOV 2012

Br Falcien Enrique Aguirre López RECESTRASSE MESTANTIL DEL CANTON GUTTO